

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 26 de abril del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/001/2024 relativa a la adquisición de "Vehículos y Equipo Terrestre para las Instituciones de Seguridad Pública".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes, se modifica la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento a efecto de que una vez que alguno de los participantes se adjudique alguna de las partidas, le entrega de los bienes se podrá realizar dentro de los primeros 60 días naturales, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

Segunda. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes en licitación son de fabricación especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado a alguna de las partidas, se podrá otorgar hasta un 50 % (Cincuenta por ciento), del monto total del contrato; por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trigésima Tercera de las bases.

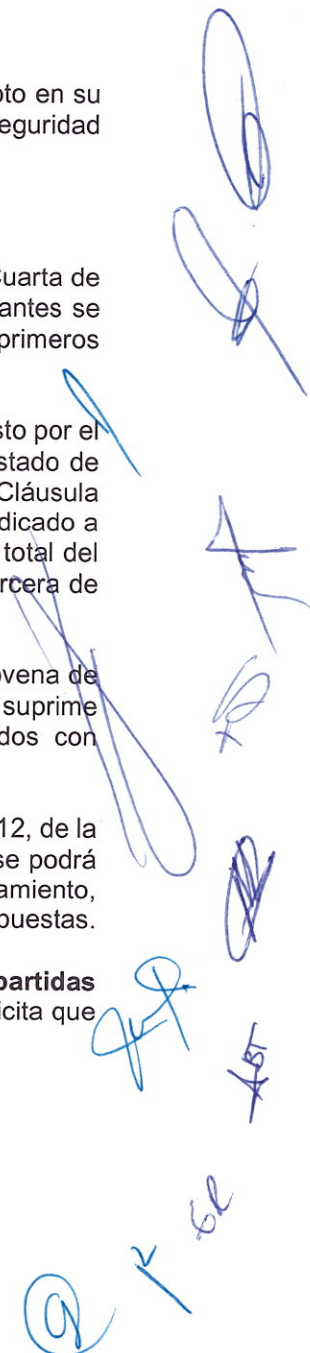
Tercera. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica la Cláusula Décima Novena de las Bases de este procedimiento, Fracción VI, para la elaboración de la propuesta técnica, se suprime el numeral 5, los participantes no deberán presentar copia de dos contratos celebrados con instancias gubernamentales y sus respectivas cartas de liberación.

Cuarta. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica la característica Número 12, de la **partida 5 del anexo 1**, en la que se especifica que el color gris del vehículo, al respecto, se podrá ofertar cualquier color; además se deberá ofertar este bien con sirena y estrobos como equipamiento, por lo que los participantes deberán tomarlo en consideración para la elaboración de sus propuestas.

Quinta. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 5 en las **partidas 6 y 7 del anexo 1** de las bases del presente procedimiento, en el que originalmente se solicita que los vehículos se entreguen con las siguientes características:

Partida 6

- 1.- MOTOR 4 CILINDROS 1.6 L MPI
- 2.- POTENCIA 121 HP@6,300 RPM,
- 3.- TORQUE 111LB-FT@4850 RPM
- 4.- TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VEL
- 5.- RIN DE ALUMINIO DE 16"
- 6.- SUSPENSION TIPO MULTI-LINK MC PHERSON/VIGA TUBULAR CTBA



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 7.- SISTEMA DE GESTION DE ESTABILIDAD DE VEHICULO
- 8.- CONTROL DE ARRANQUE ASISTIDO EN PENDIENTES
- 9.- CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, FRENOS ABS
- 10.- MONITOR DE PRESION EN LLANTAS
- 11.- RENDIMIENTO 17.81 KM/L CAPACIDAD DE TANQUE 45
- 12.- 6 BOLSAS DE AIRE
- 13.- COLOR BLANCO

Partida 7

- 1.- MOTOR 4 CILINDROS 1.6 L MPI
- 2.- POTENCIA 121 HP@6,300 RPM,
- 3.- TORQUE 111LB-FT@4850 RPM
- 4.- TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VEL
- 5.- RIN DE ALUMINIO DE 16"
- 6.- SUSPENSION TIPO MULTI-LINK MC PHERSON/VIGA TUBULAR CTBA
- 7.- SISTEMA DE GESTION DE ESTABILIDAD DE VEHICULO
- 8.- CONTROL DE ARRANQUE ASISTIDO EN PENDIENTES
- 9.- CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, FRENOS ABS
- 10.- MONITOR DE PRESION EN LLANTAS
- 11.- RENDIMIENTO 17.81 KM/L CAPACIDAD DE TANQUE 45
- 12.- 6 BOLSAS DE AIRE
- 13.- COLORES VARIOS (EXCEPTO BLANCO)
- 14.- EQUIPADOS CON TORRETA INTERNA DE VISERA, SIRENA Y BOCINA

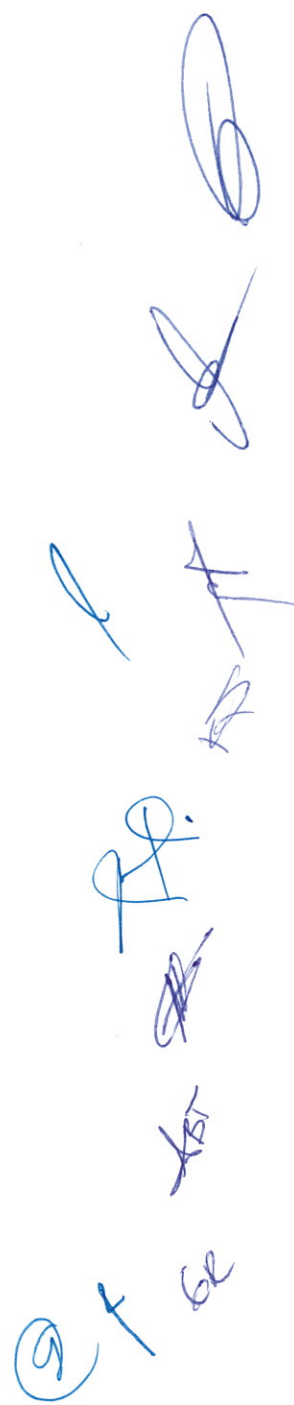
Se deberá ofertar:

Partida 6

- 1.- MOTOR 4 CILINDROS 1.6 L MPI
- 2.- POTENCIA 121 HP@6,300 RPM,
- 3.- TORQUE 111LB-FT@4850 RPM
- 4.- TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VEL
- 5.- RIN DE ALUMINIO DE 15"
- 6.- SUSPENSION TIPO MULTI-LINK MC PHERSON/VIGA TUBULAR CTBA
- 7.- SISTEMA DE GESTION DE ESTABILIDAD DE VEHICULO
- 8.- CONTROL DE ARRANQUE ASISTIDO EN PENDIENTES
- 9.- CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, FRENOS ABS
- 10.- MONITOR DE PRESION EN LLANTAS
- 11.- RENDIMIENTO 17.81 KM/L CAPACIDAD DE TANQUE 45
- 12.- 6 BOLSAS DE AIRE
- 13.- COLOR BLANCO

Partida 7

- 1.- MOTOR 4 CILINDROS 1.6 L MPI
- 2.- POTENCIA 121 HP@6,300 RPM,
- 3.- TORQUE 111LB-FT@4850 RPM
- 4.- TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VEL
- 5.- RIN DE ALUMINIO DE 15"
- 6.- SUSPENSION TIPO MULTI-LINK MC PHERSON/VIGA TUBULAR CTBA



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 7.- SISTEMA DE GESTION DE ESTABILIDAD DE VEHICULO
- 8.- CONTROL DE ARRANQUE ASISTIDO EN PENDIENTES
- 9.- CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, FRENOS ABS
- 10.- MONITOR DE PRESION EN LLANTAS
- 11.- RENDIMIENTO 17.81 KM/L CAPACIDAD DE TANQUE 45
- 12.- 6 BOLSAS DE AIRE
- 13.- COLORES VARIOS (EXCEPTO BLANCO)
- 14.- EQUIPADOS CON TORRETA INTERNA DE VISERA, SIRENA Y BOCINA

Por lo que los participantes deberán considerarlo para la elaboración de la propuesta.

Sexta. – Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la **partida 2 (dos) del anexo 1** de este procedimiento, se modifica lo referente a la Batería, toda vez que se solicita una batería, sin embargo el vehículo podrá ser ofertado con una o dos baterías, siempre y cuando garantice que este bien cumplirá con el correcto funcionamiento del vehículo así como del equipo instalado en el mismo; además, se suprime la característica referente a la banca Frontal, por lo que los participantes deberán ofertar un vehículo únicamente con banca central, debiendo así contemplarlo en sus propuestas.

Séptima. – Se hace del conocimiento a los participantes que en la partida 3 del anexo 1 de las bases en este procedimiento se solicitó un vehículo PickUp doble cabina que establece en el punto número nueve que se requiere en color blanco, por lo que se modifica esta característica, por lo que los participantes deberán ofertar este bien en color gris plata.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/001/2024, para la adquisición de “Vehículos y Equipo Terrestre” para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Arrendadora Pancho Villa S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Referencia Anexo 1 Partida Número 5 “vehículo tipo Pick Up Modelo 2024 o superior, equipada, doble cabina”

La Convocante en la Característica 13 de dicho vehículo lo pide en color gris, sin embargo, dado el desabasto a nivel nacional de vehículos, solicito amablemente a la convocante permita ofertar dicho bien en color gris, gris oscuro, blanco o plata.

¿Se acepta la propuesta?

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la Cuarta precisión de la convocante.

Pregunta 2.- Referencia Anexo 1 Partida Número 11 y 11.1, “Vehículo Tipo Pick Up Doble Cabina Modelo 2024 o Superior”

La convocante solicita un vehículo pick up con las siguientes especificaciones:

1. Motor Diesel 2.5L 4 Cilindros
2. Potencia 188H a 3600 RPM
3. Torque 332 L-PIE a 2000 RPM
4. Transmisión manual de 6 velocidades 4x4
5. Color blanco

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Dado que en el mercado nacional no existe un vehículo que cumpla con todas las especificaciones solicitadas por la convocante, le solicito amablemente aceptar el poder ofertar un vehículo con las siguientes especificaciones:

1. Motor Diesel 2.5L 4 Cilindros
2. Potencia 161H a 3600 RPM
3. Torque 297 L-PIE a 2000 RPM
4. Transmisión manual de 6 velocidades 4x4
5. Color blanco

¿Se acepta propuesta para ambas partidas?

Respuesta. – Se acepta su propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 3. - Referencia capítulo I Cláusula Cuarta

La convocante establece que los tiempos de entrega deberá ser dentro de los primeros 20 días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato, libre a bordo en las oficinas de la convocante.

Se solicita amablemente a la convocante el tener a bien aperturar este término de entrega de bienes dentro de los primeros 60 días naturales contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la Primera Precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 4. - Referencia Capítulo XII Cláusula Trigésima Primera Segundo Párrafo

La convocante especifica que no se otorgará anticipo.

Le solicito de la manera más atenta a la convocante en caso de resultar adjudicado algunas de las partidas en concurso, el otorgar hasta un 50 por ciento de anticipo en el correspondiente contrato

¿Se acepta propuesta?

Respuesta. - Se solicita al participante ajustarse a la Segunda Precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 5. - Referencia anexo 1, Partida Numero 10, vehículo tipo ambulancia forense para traslado de cuerpo modelo 2024 o superior “

La convocante en la característica 2 de dicho vehículo pide motor 2.0l 4 cilindros, sin embargo, en el mercado nacional no existe vehículo que cumpla con ese motor.

Se propone a la convocante que el vehículo tenga

Motor. 2.2 L diésel

Potencia de: 138 HP a 3750 rpm

Torque neto: 340 nm a 1750 rpm

Respuesta. – Se acepta su propuesta siempre y cuando las características ofertadas sean superiores a lo establecido en el anexo 1 de las bases del presente procedimiento.

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 26 de abril del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/001/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.


ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

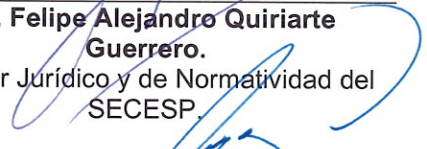
Por la Convocante:


C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

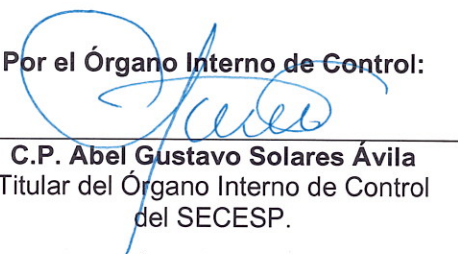

Lic. Felipe Alejandro Quiariarte
Guerrero.

Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.

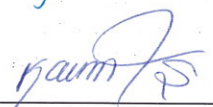

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.


Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones
del SECESP.

Por el Órgano Interno de Control:


C.P. Abel Gustavo Solares Ávila
Titular del Órgano Interno de Control
del SECESP.

Por la Secretaría de Seguridad
Pública:


C.P. Karen Lizeth Sosa Carrazco
Secretaría de Seguridad Pública.


Alejandro Martínez Quintana.
Secretaría de Seguridad Pública.

Por la Fiscalía General
Del Estado:

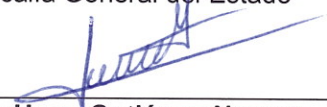

Pedro Toca Martínez.
Fiscalía General del Estado


Lic. Jesús Avila García.
Fiscalía General del Estado


Ana Gabriela Ramírez Salas
Fiscalía General del Estado


Abril Berenice Torrecillas Quinteros
Fiscalía General del Estado

Por los Participantes:


Jorge Hugo Gutiérrez Negrete.
Arrendadora Pancho Villa S. de R.L.
de C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.